



República de Colombia  
Ramo Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-9  
Email: [secciv@supbita2@cendj.ramajudicial.gov.co](mailto:secciv@supbita2@cendj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-036  
29 DE FEBRERO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020210126800	Recurso Extraordinario de Revisión	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	AMIRA SOSA RODRIGUEZ Y OTROS	28/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA., (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300920190019102	Ejecutivo Singular	MENDOZA RADA & LORD S.A.S.	CONSTRUCCIONES VERA S.A.	28/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	EN USO DE LA FACULTAD DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE PRORROGA, HASTA POR SEIS (6) MESES EL REFERIDO TÉRMINO, EL CUAL EMPEZARÁ A CONTARSE A PARTIR DE LA CALENDIA ATRÁS REFERIDA.(MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301420160085201	Verbal	EMANT PATRICIA VIDAL RAMIREZ	TITO MARCELO	28/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE DECRETA LA SIGUIENTE PRUEBA DE OFICIO: LA PARTE ACTORA DEBERÁ ALLEGAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 90 DEL 16 DE ENERO DE 2013 OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE ESTA CIUDAD. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120204420701	Verbal	EDATEL SA	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	28/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	SERÍA DEL CASO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO FRENTE A LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SI NO FUERA PORQUE POR AUTO DE LA MISMA FECHA SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LO ACTUADO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA, DECISIÓN A LA QUE LAS PARTES DEBERÁN SUJETARSE PARA LOS FINES PERTINENTES. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120204420702	Verbal	EDATEL SA	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	28/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	REVOCA EL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE 19 DE ABRIL DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL, LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC, LE NEGÓ UNA SOLICITUD DE NULIDAD FUNDAMENTADA. 2 DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO DENTRO DEL JUICIO DE LA REFERENCIA, POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA DE LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO DENTRO DEL JUICIO DE LA REFERENCIA, POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA DE LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. ORDENAR LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120204420703	Verbal	EDATEL SA	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	28/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	SERÍA DEL CASO RESOLVER LO PERTINENTE FRENTE A LA APELACIÓN DEL AUTO QUE NEGÓ LA PRÁCTICA DE UNA PRUEBA PERICIAL SOLICITADA POR LA PARTE ACCIONADA, SI NO FUERA POR QUE POR AUTO DE LA MISMA FECHA SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LO ACTUADO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA, DECISIÓN A LA QUE LAS PARTES DEBERÁN SUJETARSE PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA., (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900320220073301	Verbal	NURY LEONOR PACHON DE JAIMES	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	28/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN AUDIENCIA DE 17 DE ENERO DE 2024, POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES. LA APELANTE DEBERÁ SUSTENTAR SU RECURSO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO.(MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900220220013401	Verbal	MARIA DEL CARMEN CUELLAR SILVA S EN C	LEGIS EDITORES S.A	28/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CONFIRMA EL AUTO SUPLICADO, PROFERIDO POR LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL DESPACHO CORRESPONDIENTE (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303520120063803	Ordinario	DIANA ISABEL NASSIF DE RIMA	INVERSIONES LIBOS Y CIA SAS	28/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. MODIFICAR EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. SEGUNDO. MODIFICAR EL NUMERAL CUARTO DEL FALLO APELADO. 3. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA REFERIDA DETERMINACIÓN. 4. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, DEHIDO A LAS MODIFICACIONES QUE SUFRIÓ LA SENTENCIA IMPUGNADA. 5. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. OFICIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310301520160028901	Ejecutivo Singular	FLEISCHMANN FOODS SA	DISTRIBUCIONES RODRIARD LTDA	28/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. CONFIRMAR PARCIALMENTE EL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO OBJETO DE INCONFORMIDAD. 2. CONFIRMAR EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, POR LO DICHO EN LOS CONSIDERANDOS. 3. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, POR NO APARECER CAUSADAS. 4. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL AL ESTRADO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301520210022502	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARLENE CESPEDES ARDILA Y OTROS	PULPAFRUIT LTDA	28/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. 2. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTE PRONUNCIAMIENTO, DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301520210022503	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARLENE CESPEDES ARDILA Y OTROS	PULPAFRUIT LTDA	28/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. 2. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTE PRONUNCIAMIENTO, DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304820220041801	Verbal	SANDRA PATRICIA ROJAS BERNAL	INGENIERIA CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA INGEOCAR SAS	28/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. 2. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTE PRONUNCIAMIENTO, DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301620210025301	Verbal	VICTOR MANUEL MARTINEZ GOMEZ	SOPORTE ADMINISTRATIVO EN LINEA SAS	28/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	SE ORDENA OFICIAR A LA SECRETARÍA DEL JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, CERTIFIQUE SI LA PARTE ACTORA RADICÓ LAS FOTOGRAFÍAS DE LA VALLA IMPUESTA EN EL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION Y EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL PREDIO AL INTERIOR DEL PRESENTE ASUNTO. EN CASO AFIRMATIVO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EXACTA DE PRESENTACIÓN Y ADJUNTAR LAS DOCUMENTALES QUE DEN CUENTA DE ELLO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303920180058201	Verbal	ALEX GREGORIO RUBIO RUBIANO	FABIAN LEONARDO PRIETO CAPADOR	28/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	NO CONCEDER POR LAS RAZONES CONSIGNADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023, PROFERIDA POR LA CORPORACIÓN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300820220034501	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSION DE LA DIVERSIDAD	PARQUE RESIDENCIAL EL EDEN	28/02/2024	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	1. REVOCAR EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. NO CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN. OFICIAR Y DEJAR LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300620180051702	Verbal	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C	JUAN CARLOS GARZON GUTIERREZ	28/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 12 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL JUZGADO 6° CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301320030071202	Ordinario	ALEXANDRA HOYOS CUARTAS	CORPORACION CLUB EL NOGAL	28/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SIENDO INMINENTE EL PLAZO DE 6 MESES PREVISTO EN EL ARTICULO 121 CGP, ESTE SE PRORROGA (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301920030019301	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRANAHORRAR CORP. GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA	BERTHA CECILIA CORONADO OJEDA Y OTRO	28/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SE ADVIRTIÓ QUE NO ES POSIBLE ABRIR NI REPRODUCIR UNO DE LOS ARCHIVOS AUDIOVISUALES EN QUE CONSTA LA DILIGENCIA DE ENTREGA LLEVADA A CABO POR EL JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL, CONCRETAMENTE EL ROTULADO 1SDILIGENCIA P2, PUES LA PLATAFORMA ONLINE ARROJA UN ERROR (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302720210027401	Verbal	LEONARDO MEDINA CAMPOS	EDWIN ALONSO QUINTERO BARBOSA	28/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SE ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2024. CABE ADVERTIR QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2213 DE 2022, LA PARTE APELANTE CUENTA CON EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL ADMISORIO, PARA SUSTENTAR EN ESTA INSTANCIA LOS PRECISOS REPAROS (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303420210021801	Verbal	CIEM OIKOS OCCIDENTE CENTRO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL P.H	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	28/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	1º) REVOCAR LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 14 DE FEBRERO DE 2023 POR EL JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO 2º) DECLARAR QUE EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A. INCUMPLIÓ EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE NO. 001308170100000201 3º) CONDENAR AL BANCO BBVA COLOMBIA S.A. A PAGAR A CIEM OIKOS OCCIDENTE CENTRO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL P.H. LA SUMA DE \$162.475.000, MÁS LOS INTERESES MORATORIOS COMERCIALES CAUSADOS DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DE (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310303420190066101	Verbal	BRAYAN STIVEN GUTIERREZ TOVAR	JOSE EDGAR BARAJAS FONSECA	28/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha y procedencia preanotadas. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia por no aparecer causadas. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304720230011401	Verbal	PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA Y OTROS	28/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	DECIDE EL TRIBUNAL EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO PROFERIDO POR EL JUZGADO 56 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EL 23 DE AGOSTO DE 2023. 1- CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA PRE ANOTADAS. 2- DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. 3- SIN COSTAS. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310305020210014701	Verbal	JAIRO MUÑOZ MARTINEZ	BECCY CAROLINA ANGARITA ARCE	28/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha y procedencia preanotadas. SEGUNDO: Costas a cargo de la parte actora. Como agencias en derecho de este grado se señala el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, al momento del pago. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301520180030201	Verbal	JUANA CECILIA ZUÑIGA LINERO	VILMA BOHORQUEZ CAMARGO	28/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 17 DE MAYO DE 2022 POR EL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. CONDENAR EN COSTAS, COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000, 00). DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301520200006601	Verbal	LUIS ERNESTO CABRERA SALAZAR	GENTIL ESCOBAR RODRIGUEZ	28/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE ABRIL DE 2023 POR EL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. CONDENAR EN COSTAS AL RECURRENTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00). (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300620210007901	Verbal	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ Y OTRO	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ Y OTROS	28/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA SENTENCIA A SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EL 25 DE ABRIL DE 2023. CONDENASE A LA PARTE DEMANDANTE A PAGAR LAS COSTAS DE SEGUNDO GRADO EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. SECRETARÍA DEVOLVERÁ LA ACTUACIÓN DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300620210007901	Verbal	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ Y OTRO	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ Y OTROS	28/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	EL SUSCRITO MAGISTRADO SEÑALA LA SUMA DE \$1000.000 A TÍTULO DE AGENCIAS EN DERECHO, CON FINES DE LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE SE CONTRAE LA SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO DE ESTA MISMA FECHA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302820190014001	Verbal	MICHAEL GREIFFENSTEIN ORTIZ	JOSE OCTAVIO IBAÑEZ BENIER	28/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA AUTO PROFERIDO EL 11 DE AGOSTO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD. CONDENAR EN COSTAS AL RECURRENTE. REMÍTASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302820190014001	Verbal	MICHAEL GREIFFENSTEIN ORTIZ	JOSE OCTAVIO IBAÑEZ BENIER	28/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	EL SUSCRITO MAGISTRADO SEÑALA LA SUMA DE \$800.000 A TÍTULO DE AGENCIAS EN DERECHO, CON FINES DE LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE SE CONTRAE EL AUTO DE SEGUNDO GRADO DE ESTA MISMA FECHA. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230285100	Laudo Arbitral	HERNANDO REYES GARCIA	EXCOMIN SAS	28/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	NEGAR LAS SOLICITUDES DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN QUE EL EXTREMO CONVOCADO FORMULÓ CON OCASIÓN DE LA SENTENCIA ESCRITA QUE EL TRIBUNAL PROFIRIÓ EL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230285100	Laudo Arbitral	HERNANDO REYES GARCIA	EXCOMIN SAS	28/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	SE RECHAZA DE PLANO LA SOLICITUD DE NULIDAD QUE LA PARTE CONVOCADA FORMULÓ EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230293600	Recurso Extraordinario de Revisión	YADY EMIRGEN CUBILLOS MORENO	KATHERINE MORPHY HOSLEY Y OTROS	28/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	RECHAZAR LA DEMANDA DE REVISIÓN QUE YADY EMIRGEN CUBILLOS MORENO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, FORMULÓ FRENTE A LA SENTENCIA DE 14 DE JULIO DE 2022 PROFERIDA POR EL JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. OPORTUNAMENTE ARCHIVENSE LA PRESENTE ACTUACIÓN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301220190020502	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	MEDICOS ASOCIADOS S.A.	28/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	L SUSCRITO MAGISTRADO NEGARÁ LA SOLICITUD PROBATORIA QUE LA PARTE EJECUTANTE FORMULÓ AL MOMENTO DE INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310302120230032601	Verbal	JUAN CARLOS VELEZ MURIEL	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA	28/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO PROFERIDO EL 19 DE ENERO DE 2024, POR EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA; COMUNICAR LO DECIDIDO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO A CARGO Y DEVOLVER EL EXPEDIENTE. POR SECRETARÍA OBRESE DE CONFORMIDAD. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300920200025601	Verbal	MAPP ELECTRONICA SAS	SOLUCIONES INMOBILIARIAS HOME OFFICE SAS	28/02/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	REVISADA LA ACTUACIÓN SE OBSERVA QUE EL APODERADO DE ENKONTROL COLOMBIA S.A.S., EN AUDIENCIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, FORMULO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE LA JUEZA QUE LE NEGÓ UNA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR TANTO, LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CORRA TRASLADO DE ELLA A LA DEMANDANTE Y LA CODEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900220230041801	Verbal	LUZ MARIA ESCOBAR PINEDA Y OTRO	ESCOBAR Y CIA LTDA EN LIQUIDACION	28/02/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	REVOCA EL AUTO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y, EN SU LUGAR, DISPONE QUE LA FUNCIONARIA DE PRIMER GRADO PROCEDA A FIJAR LA CAUCIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES RESPECTIVAS. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020240005200	Laudo Arbitral	ARCASTELL SAS Y OTRO	ECOINSA INGENIERIA SAS Y OTRO	28/02/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE ANULACIÓN QUE PROMOVIÓ LA SOCIEDAD ECOINSA INGENIERIA SAS - CONTRA EL LAUDO ARBITRAL QUE PROFIRIÓ EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DEL CENTRO ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CONDENAR EN COSTAS AL RECURRENTE. LIQUIDENSE CONFORME LO ORDENA EL ARTICULO 366 DEL C.G.P., E INCLUVASE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$6.500.000, CONFORME LO SEÑALADO EN LA PARTE. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO A TRAVÉS DE SU SECRETARIO. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303820190023702	Verbal	MINERALES Y CALES ENERGY SAS	PETRODYNAMIC PETROLEUM SERVICES S.A.S	21/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE ENERO DE 2023, POR LA JUEZ TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA. LA MAGISTRADA PONENTE FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$5.000.000.OO. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300119980282102	Divisorios	HUGO LEON ALVAREZ RODRIGUEZ	HUMBERTO JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ	28/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR LA APODERADA DEL EXTREMO DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE 8 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DEL CUAL, EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO CONTRA EL AUTO QUE EL 31 DE AGOSTO DE 2023. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300220180026501	Verbal	LUCRECIA DEL SOCORRO DURANGO CORREA	COMPENSAR EPS Y OTROS	28/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	SE REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA QUE EL 6 DE FEBRERO DE 2023 (ADICIONADA EL 17 DE AGOSTO DE ESE MISMO AÑO) PROFIRIÓ EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO VERBAL DE LA REFERENCIA// SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL ÉXITO PARCIAL DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN EN ESTUDIO// DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301020180000702	Verbal	ROBERTH NAVARRO PEREZ	MYRIAM LUCIA CAMACHO	28/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	EL SUSCRITO MAGISTRADO DECLARA INADMISIBLE LA ALZADA QUE INTERPUSO LA PARTE DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN CONTRA EL AUTO QUE EL 17 DE JULIO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA//DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300220230008801	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO PEÑA BAUTISTA	FERNANDO MONTAÑA GARCIA Y OTRO	28/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	CONFIRMAR EL AUTO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROFERIDO EL JUZGADO 52 CIVIL DEL CIRCUITO, SEGUN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. DEVUÉLVASE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900220230023801	Verbal	MARGARITA MARIA ARBELAEZ HOYOS	ALEJANDRO JESUS DIAZ JARAMILLO Y OTRO	28/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	REVOCA EL AUTO DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. DEVUÉLVASE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN(YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302120150076502	Verbal	MARCO FIDEL ZAPATA GARCIA Y OTROS	MARIA DOLLY LUGO VANEGAS	28/02/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	Auto requiere a la memorialista por el término de ejecutoria para que allegue documentos previo a proveer, Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310303520160003902	Verbal	ARRECIFES S.A.S.	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A	28/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. REVOCAR EL AUTO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE AVIATUR S.A.S. Y CONCEDIDO EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN CUANTO NEGÓ LA INSPECCIÓN JUDICIAL SOLICITADA POR ESTE EXTREMO DE LA LID. 3. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 4. OPORTUNAMENTE DEVUELVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
1100131030442020000803	Verbal	GLOBAL FINANZAS SAS	PREVICAR S.A	28/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. RECHAZAR DE PLANO LA SOLICITUD DE NULIDAD IMPETRADA POR LA APELANTE DENTRO DE LOS FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA ALZADA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO. 2. PREVENIR A LAS PARTES SOBRE EL DEBER QUE LES CONCIERNE DE ACTUAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN TODOS SUS ACTOS PROCESALES, CON EL FIN DE EVITAR EL ENTORPECIMIENTO DEL DESARROLLO NORMAL Y EXPEDITO DEL PROCESO Y ASÍ PODER CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA APELACIÓN FORMULADA POR PREVICAR S.A.S. 3. EN FIRME ESTA DECISIÓN, LA SECRETARÍA INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, A FIN DE PROFERIR EL CORRESPONDIENTE FALLO ESCRITO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310305120230016901	Verbal	MARIA CONSUELO HERRERA	ADMINISTRACION CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE SUBA	28/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA ANTICIPADA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 53 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD//EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARA A CORRER EL TERMINO DE 5 DIAS PARA QUE SEA SUSTENTADO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO//VENCIDO ESE PLAZO Y CUMPLIDA LA CARGA ANOTADA, SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL MISMO LAPSO//POR SECRETARÍA, INFÓRMESE AL A QUO LO AQUÍ DECIDIDO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120203931701	Verbal	COLOMBINA SA	AVIDESAS MAC POLLO S.A	28/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE LES CONCEDERÁ EL PLAZO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE EL ALUDIDO MEDIO SUASORIO. ASIMISMO, SE LES PREVIENE QUE ESTA DECISIÓN NO ADMITE NINGÚN RECURSO, A LA LUZ DEL MANDATO 169 EJUSDEM. CUMPLIDO LO ANTERIOR, POR SECRETARÍA HÁGASE EL INGRESO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL DESPACHO, A FIN DE PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230240100	Conflicto De la misma Especialidad	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	GRAN ESTACION CENTRO COMERCIAL PH Y OTROS	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	DIRIMIR EL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE EL JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO Y EL CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. EN EL SENTIDO DE RADICAR LA COMPETENCIA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO EN EL PRIMERO DE LOS DESPACHOS MENCIONADOS. EN CONSECUENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, COMUNÍQUESE LO RESUELTO AL JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link</a>
11001310300320210018401	Verbal	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO RINCON	HOTELES SALITRE S.A.	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	EN ATENCIÓN A QUE LA PONENCIA PRESENTADA PARA CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SALA DE DECISIÓN NO FUE APROBADA POR LA MAYORÍA, SE IMPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE INMEDIATAMENTE AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA, QUIEN SIGUE EN TURNO PARA LO DE SU COMPETENCIA.(MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link</a>
11001310301620210013301	Verbal	DIEGO EDILBERTO TOCUA LOZANO	LUZ HERMINDA GARCIA RAMIREZ	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	EN ATENCIÓN A QUE LA PONENCIA PRESENTADA PARA CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SALA DE DECISIÓN NO FUE APROBADA POR LA MAYORÍA, SE IMPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE INMEDIATAMENTE AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA, QUIEN SIGUE EN TURNO PARA LO DE SU COMPETENCIA. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link</a>
11001310302320130046301	Ordinario	JOSE ANTONIO CUEVAS Y OTROS	JAIME LEMUS GUZMAN	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	EN ATENCIÓN A QUE LA PONENCIA PRESENTADA PARA CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SALA DE DECISIÓN NO FUE APROBADA POR LA MAYORÍA, SE IMPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE INMEDIATAMENTE AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA, QUIEN SIGUE EN TURNO PARA LO DE SU COMPETENCIA.(MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link</a>

11001310303120210034101	Verbal	JOHANA ANDREA VARGAS BENAVIDEZ	MARÍA MARGARITA CASTILLO RUEDA	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	EN ATENCIÓN A QUE LA PONENCIA PRESENTADA PARA CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SALA DE DECISIÓN NO FUE APROBADA POR LA MAYORÍA, SE IMPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE INMEDIATAMENTE AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA, QUIEN SIGUE EN TURNO PARA LO DE SU COMPETENCIA. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304420190057503	Ejecutivo Singular	RICARDO DE LEON MEJIA ACOSTA	CARLOS EDUARDO GAVILANEZ	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 22 DE MARZO DE 2023, PROFERIDA POR JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA DOS (2) S.M.L.V.M. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304720210000601	Verbal	RENATO RUBIO GIRALDO Y OTROS	CODENSA SA ESP	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	EN ATENCIÓN A QUE LA PONENCIA PRESENTADA PARA CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SALA DE DECISIÓN NO FUE APROBADA POR LA MAYORÍA, SE IMPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE INMEDIATAMENTE AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA, QUIEN SIGUE EN TURNO PARA LO DE SU COMPETENCIA., (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304820210043101	Verbal	ADILMA CARDENAS SUAREZ Y OTROS	LUIS ALFREDO PARRA CUESTA Y OTROS	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	EN ATENCIÓN A QUE LA PONENCIA PRESENTADA PARA CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SALA DE DECISIÓN NO FUE APROBADA POR LA MAYORÍA, SE IMPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE INMEDIATAMENTE AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA, QUIEN SIGUE EN TURNO PARA LO DE SU COMPETENCIA. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304920220041201	Verbal	DEBANCOFI SA	LUZ STELLA AVILA SALAMANCA	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	REVOCAR EL AUTO DE 2 DE FEBRERO DE 2023 EMITIDO POR EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SEÑORA MAGISTRADA STELLA MARIA AYAZO PERNETH, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120214022103	Verbal	SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO SAS	CORPORACIÓN SAN AGUSTÍN	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE JUNIO DE 2022, POR EL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA SE FIJA LA SUMA DE DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. REMÍTASE EL EXPEDIENTE DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120214727701	Verbal	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.	28/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	EN ATENCIÓN A QUE LA PONENCIA PRESENTADA PARA CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SALA DE DECISIÓN NO FUE APROBADA POR LA MAYORÍA, SE IMPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE INMEDIATAMENTE AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA, QUIEN SIGUE EN TURNO PARA LO DE SU COMPETENCIA.(MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 29/02/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 29/02/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlas, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán